|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2021****Consulta virtual de los consejeros, 8-18 de junio de 2021** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 4** | **Documento C21/50-S** |
|  | **5 de marzo de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejosobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) |
|  |

|  |
| --- |
| ResumenEl presente documento contiene un informe sobre las deliberaciones de las reuniones que el GTC-RHF celebró el 25 y el 26 de enero de 2021.Acción solicitadaSe invita a los consejeros a **tomar nota** de los trabajos del GTC-RHF, a **considerar** las medidas señaladas en el informe y **formular observaciones** al respecto, según proceda.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias*Documento* [*C20/50*](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0050/es) *y* *[Acuerdo 563 del Consejo](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0142/es)* |

Desde las consultas virtuales de los consejeros de 2020, el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) ha celebrado una reunión virtual. La reunión se celebró el 25 y el 26 de enero de 2021 bajo la presidencia de la Sra. Vernita Harris (Estados Unidos de América) y con la ayuda de los Vicepresidentes Sra. Seynabou Seck Cisse (Senegal), Sra. Xian Persaud (Bahamas), Sr. Mohamed S. Ali Al Muathen Al Mazroei (Emiratos Árabes Unidos), Sra. Archana Goyal Gulati (India), Sra. D.V. Kalyuga (Federación de Rusia) y Sr. Vilem Vesely (República Checa). El informe completo de esta reunión puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0017/en>. Los delegados del Consejo deberían consultar estos informes para conocer con mayor detalle las diferentes opiniones expresadas durante los debates.

# 1 Presupuesto y asuntos financieros

a) Elaboración del proyecto de presupuesto bienal de la Unión para 2022-2023
(Documento [CWG-FHR-12/2](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0002/es))

1.1 La Secretaría presentó el proyecto de presupuesto bienal de la Unión para 2022-2023, conforme a lo estipulado en la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) y las directrices conexas.

1.2 El importe de la unidad contributiva que han de abonar los Estados Miembros se ha mantenido en 318 000 CHF, lo que supone un crecimiento nominal cero desde 2016. Los gastos y los ingresos están equilibrados y no se prevén detracciones de la Cuenta de Provisión.

1.3 Al igual que en presupuestos anteriores, se ha aplicado una tasa de vacantes del 5%, que comprende demoras en la contratación, servicios a tiempo parcial y licencias sin sueldo. No obstante, la aplicación de la tasa de vacantes supondrá un reto importante para la gestión de los puestos vacantes y el proceso de contratación.

1.4 El proyecto de presupuesto para 2022-2023 alcanza los 326,186 millones CHF lo que supone una reducción de 5,827 millones CHF respecto del presupuesto de 2020-2021. En comparación con el Plan Financiero el proyecto de presupuesto para 2022-2023 es 3,768 millones CHF inferior.

1.5 El proyecto de presupuesto está basado en el programa de actividades de la Unión que incluye tres grandes eventos:

– la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-22);

– la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23);

– la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), originalmente prevista en 2020 y aplazada a 2022, financiada con fondos diferidos del presupuesto para 2020-2021.

1.6 En el presupuesto para 2022-2023 se ha contemplado la consignación de créditos por valor de 840 000 CHF para los gastos recurrentes de la COVID-19.

1.7 En cuanto a ingresos, las contribuciones previstas aumentaron en aproximadamente 1 millón CHF, principalmente debido a los Miembros de Sector y Asociados del Sector de Normalización. También se produce un leve incremento de las Instituciones Académicas.

1.8 Los ingresos en concepto de recuperación de costes disminuirán en 5,8 millones CHF aproximadamente respecto a 2020-2021, principalmente debido a una previsión de ventas por lanzamiento de nuevas publicaciones más baja en 2022-2023. Esta bajada estará compensada en parte por el aumento previsto de los ingresos en concepto de recuperación de costes de las notificaciones de redes de satélites.

1.9 Después de la reunión del GTC-RHF, se revisará y actualizará el presupuesto para reflejar:

– los resultados del GTC-RHF;

– los tipos de cambio del presupuesto a fecha de enero de 2021;

– la parte basada en resultados en base a la atribución completa de costes.

1.10 El documento contiene asimismo dos anexos:

• Anexo 1 – Proyecto de presupuesto para 2022-2023, desglose de gastos por Sector y sección;

• Anexo 2 – Volúmenes de documentación en traducción, composición y reprografía.

1.11 El Director de la BR ofreció aclaraciones sobre las previsiones de ventas de publicaciones para 2022-2023. En este sentido, comunicó al grupo que el UIT-R no ha modificado el calendario de sus publicaciones principales. Las previsiones de ingresos para 2022-2023 no alcanzan los ingresos de 2020-2021 a consecuencia del lanzamiento de nuevas publicaciones en los años posteriores a la CMR (nuevas ediciones de cinco publicaciones principales lanzadas en 2020-2021, de tres publicaciones principales en 2022-2023, para volver a cinco publicaciones principales en 2024-2025).

1.12 Varios delegados expresaron su agradecimiento y valoraron el esfuerzo realizado por la Secretaría con miras a la preparación del proyecto de presupuesto para 2022-2023. También vieron con buenos ojos el hecho de que no sea necesario retraer fondos de la Cuenta de Provisión para equilibrar el presupuesto 2022-2023.

1.13 En respuesta a preguntas de los delegados, la Secretaría hizo las siguientes aclaraciones:

• Debido al aplazamiento de la AMNT y, de acuerdo con el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras, se transfiere su presupuesto (698 000 CHF para gastos directos y 700 000 CHF para documentación) a la Cuenta de Provisión. Esta cantidad se añadirá al presupuesto del UIT-T en 2022. No existen solicitudes de recursos adicionales incluidas en el proyecto de presupuesto para 2022-2023. En el caso de que se produzca también un aplazamiento de la CMDT-21, se aplicará el mismo planteamiento.

• La Directora de la BDT informó a los delegados de que la preparación de la CMDT está en curso y que la Secretaría está siguiendo con mucha atención la situación de la COVID-19.

• La versión revisada del proyecto de presupuesto para 2022-2023 que se presentará al Consejo en 2021 contendrá información más detallada.

• Se ofreció información adicional sobre la consignación de créditos por valor de 840 000 CHF para los gastos recurrentes de la COVID-19.

• El reajuste de las condiciones de empleo a fecha de 1 de enero de 2021 no tendrá repercusiones significativas sobre el presupuesto global.

• Como se contempla en el Acuerdo 1396 del Consejo, se ha transferido 1 millón CHF al fondo ASHI. Con el fin de reaprovisionar el fondo, se ha previsto también que, a partir de en enero de 2022, se incrementen las contribuciones al fondo de los nuevos empleados.

1.14 El GTC-RHF tomó nota del documento. El proyecto de presupuesto bienal de la Unión para 2022-2023 se someterá a la reunión del Consejo de 2021 para su aprobación.

b) Continuidad de las actividades – Gestión de la información (Documento [CWG-FHR-12/3](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0003/es))

1.15 La Secretaría presentó el Documento **CWG-FHR 12/3** que se ha preparado en respuesta a la solicitud de los delegados, durante la segunda consulta virtual de los consejeros (CVC-2), de una mayor información sobre el Documento [**C20/53**](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0053/es) sobre continuidad de las actividades. La información adicional trata de:

a) una propuesta de calendario de financiación durante los próximos siete años; y

b) detalles sobre cada uno de los tres proyectos.

1.16 Se recordó a los delegados que la continuidad de las actividades forma parte del desarrollo del Sistema de Gestión de la Resiliencia Institucional de la UIT que aprobó el Consejo en 2017. El informe sobre el estado del SGRI se encuentra en el Documento **[C20/15](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0015/es)**.

1.17 Los tres proyectos abarcan servicios corporativos utilizados por las tres Oficinas y la Secretaría General para prestar servicios a los Estados Miembros.

**Proyecto 1**: Gestión de la información y los registros (8 millones CHF). Es necesario iniciar este proyecto de manera urgente y con un calendario muy apretado para garantizar que el personal pueda seguir trabajando sin interrupciones mientras se preparan los edificios de la Torre y Montbrillant para la reubicación del personal, y durante el periodo 2023-2025 de la reubicación real del personal. Es importante reducir la probabilidad de que se concreticen los [riesgos del proyecto de nuevo edificio](https://www.itu.int/en/council/2020/Documents/007/007R1e-Complete-updated-Risk-Register.pdf) y tengan repercusiones sobre el fondo del registro de riesgos del nuevo edificio. Se recordó a los delegados que ya se han iniciado los trabajos con las labores de salvaguarda de los archivos de la BR ubicados en el edificio de Varembé, un proyecto para el cual el Consejo ya aprobó específicamente 1,07 millones CHF (Acuerdo 619). Las lecciones aprendidas en los proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y de renovación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, muestran que existe un riesgo significativo de pérdida de registros oficiales de la organización si no se gestionan y ponen a salvo a tiempo.

**Proyecto 2**: Herramientas informáticas de trabajo de la Unión (3 millones CHF). El proyecto es necesario para garantizar la continuidad de las actividades después del final de la vida útil de algunos productos de TI que la UIT ha venido utilizando durante decenios. En este caso se encuentran a) los sistemas administrativos de la UIT (ERP/CRM) que será necesario sustituir en 2025 pues el suministrador (SAP) dejará de dar soporte de la plataforma actual, y b) el sistema de gestión de documentos de la UIT (Documentum y SharePoint de Microsoft) pues los suministradores han dejado de dar soporte a las versiones actuales. La utilización de plataformas obsoletas no solo es un riesgo, sino que también impide que la UIT se beneficie de nuevos desarrollos tecnológicos (introducción de procesos soportados por inteligencia artificial o aprendizaje automático) y pueda mejorar la eficiencia.

**Proyecto 3**: Sitio web de la UIT (2 millones CHF). El proyecto es necesario para la migración de todo el sitio web a una nueva plataforma para asegurar la continuidad de las actividades, dar respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros de una implantación completa de los seis idiomas en todo el sitio web, así como para una armonización y mejora de la usabilidad para los delegados y los visitantes (Resolución 154).

1.18 El GTC-RHF tomó nota de la importancia de los proyectos y solicitó que todas las solicitudes sin financiación de la UIT se junten en un documento para su examen en la reunión de 2021 del Consejo. La Secretaría añadió que ninguna de estas solicitudes estaba incluida en los presupuestos bienales de 2020-2021 y 2022-2023 y, por tanto, necesitarían un Acuerdo del Consejo. Un delegado alentó a la UIT a implementar "Una UIT" para evitar duplicaciones y solapamientos entre las Oficinas y los Departamentos de la Secretaría General.

c) Previsión provisional del superávit financiero de 2020 (presentación verbal)

1.19 La Secretaría hizo una presentación verbal de los resultados preliminares de la ejecución del presupuesto de 2020 antes del cierre oficial de cuentas en marzo de 2021.

1.20 Los puntos más destacados fueron los siguientes:

– En los gastos, se han producido unos ahorros significativos en costes de viajes y de becas, parcialmente compensados por los gastos relativos a la COVID-19 (1,7 millones CHF) así como el pago anual de la UNSMIS (nuevo seguro médico para la UIT) (1,6 millones CHF), que totalizan unos fondos no utilizados de aproximadamente 9 millones CHF.

– En los ingresos, un importante déficit en la recuperación de costes. –1,5 millones CHF de Telecom que ha sido cancelado, –1,5 millones CHF en notificaciones de redes de satélites, así como aproximadamente 1,5 millones para ventas de publicaciones. Se han asignado los 3,6 millones CHF de ahorros conseguidos en la ejecución del presupuesto para su pago al fondo del registro de riesgos del nuevo edificio, en el caso de que el resultado final de la ejecución del presupuesto de 2020 lo permita.

1.21 Para concluir, la Secretaría indicó que no se producirán ahorros significativos, si es que se producen, durante este periodo. Faltan por conocer algunos datos que pueden influir en el resultado de 2020 como ingresos diferidos o provisiones por repatriación que deben estimarse con un estudio actuarial. En el caso de que queden fondos disponibles, se daría prioridad a la aplicación de los requisitos del Acuerdo 619 para 2021, que ascienden a 735 000 CHF.

1.22 El GTC-RHF tomó nota de la presentación y solicitó que se prepare un documento informativo para resumir la presentación verbal, así como toda presentación verbal futura, cuando sea posible.

1.23 La Secretaría indicó que es difícil preparar un documento adicional sobre el superávit cuando las cuentas no están cerradas. Por ello, se ha hecho una presentación verbal a falta de los resultados del estudio actuarial que estarán disponibles solo a finales de febrero o principios de marzo de 2021. A pesar de la dificultad, la Secretaría publicó un documento informativo sobre este asunto (Documento [**CWG-FHR-INF-12/3**](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-INF-0003/es)).

# 2 Examen de la presencia Regional de la UIT – Informe de PWC (Documentos CWG-FHR-12/4 y [CWG-FHR-12/9](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0009/es))

2.1 La Secretaría presentó el Documento CWG-FHR-12/9, indicando que PWC había presentado el Documento CWG-FHR-12/4 en la segunda consulta virtual de los consejeros. La Secretaría aclaró que el Documento CWG-FHR-12/9 se centra en el Plan de Acción definido en el párrafo 7 del Informe de PWC, que consiste en una hoja de ruta de tres fases con una propuesta de ejecución en tres años a partir de la aceptación del informe. Está dividido en cuatro componentes funcionales que son Posicionamiento estratégico, Coordinación interna, Despliegue del futuro modelo regional de funcionamiento y Gestión del cambio, con un total de 50 recomendaciones. La Secretaría también indicó que el Informe de PWC y todas sus recomendaciones están basadas en una propuesta de financiación neutra, es decir, que los cambios están diseñados para producirse dentro del marco actual de recursos destinados a la presencia regional de la UIT, sin necesidad de financiación adicional proveniente de los Miembros.

2.2 El análisis del Plan de Acción realizado por la Secretaría dividió las recomendaciones en tres grandes categorías:

i) Recomendaciones que están dentro del ámbito de autoridad y competencia de la Dirección de la UIT y que ya están implementadas o en fase de implementación;

ii) Recomendaciones que están dentro del ámbito de autoridad y competencia de la Dirección de la UIT que no se han implementado todavía;

iii) Recomendaciones que no están dentro del ámbito de competencia de la Dirección de la UIT, por ser cuestiones que deben tratarse en el Consejo o en una conferencia de Estados Miembros.

2.3 La Secretaría propuso que el GTC-RHF verifique la implementación de las recomendaciones de la categoría 1, que se incluyan en un plan de acción las recomendaciones de categoría 2 mientras que las recomendaciones de categoría 3 necesitarán un examen detallado por parte del GTC-RHF con la ayuda de la Secretaría.

2.4 La Secretaría indicó que el informe es largo y requerirá un esfuerzo importante por parte de los delegados involucrados en este trabajo y, por tanto, sugirió que quizá debería considerarse la creación de un Grupo *ad hoc* más reducido, indicando que esta propuesta figuraba en la contribución de los Estados Unidos.

Contribución de los Estados Unidos de América: Mandato del Grupo *ad hoc* del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros, relativo al Informe externo de PWC sobre la presencia regional (Documentos [CWG-FHR-12/16](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0016/es) y [CWG‑FHR‑12/DL-2](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-210125-DL-0002/es))

2.5 El delegado de los Estados Unidos presentó la contribución e indicó que el Informe de PWC es muy largo y que no se dispondría del tiempo adecuado para examinar convenientemente las recomendaciones en el GTC-RHF, proponiendo por tanto la creación de un Grupo *ad hoc* para analizar la presencia regional de la UIT e informar sobre la cuestión. Se indicó que, debido a los plazos, sería deseable que el Consejo analizará esta cuestión en su reunión de 2021 a fin de poder tener resultados a tiempo para la CMDT-21. Se produjo un debate entre los delegados.

2.6 Después del debate, la Presidenta indicó que existía un consenso para la creación del Grupo *ad hoc* dedicado a analizar la presencia regional de la UIT y el Informe de PWC. La Presidenta indicó que, en base a los debates en el GTC-RHF, había contactado a la Sra. Stella Erebor de Nigeria, para presidir el Grupo *ad hoc* e invitó a la Sra. Erebor a tomar la palabra. Después de la intervención de la Sra. Erebor, la Presidenta solicitó a los delegados que contribuían a los debates que participaran en la elaboración del mandato del Grupo *ad hoc* e informaran durante el segundo día de la reunión del GTC-RHF para finalizar la creación del Grupo *ad hoc*.

2.7 Después de consultas entre los delegados, la reunión aprobó el siguiente mandato y la composición del Grupo *ad hoc* sobre el examen de la presencia regional:

Mandato

Se convoca el Grupo *ad hoc* del GTC-RHF sobre el examen de la presencia regional de la UIT para:

1) Examinar y analizar las recomendaciones del Informe de PWC presentadas por el Secretario General en el Documento [C20/74](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0074/es).

2) Considerar y tener en cuenta las propuestas de los Estados Miembros de la UIT y los comentarios de la Secretaría, incluidos los de las Oficinas de Radiocomunicaciones, de Normalización y de Desarrollo, relativos a la mejora de la organización y la eficacia de la presencia regional de la Unión, con el fin de desarrollar, utilizar y promover la disponibilidad de telecomunicaciones/TIC en todo el mundo y, en especial, en los países en desarrollo en el marco/formato de Una UIT.

3) Analizar las posibles implicaciones financieras de las diferentes opciones de optimización de la estructura de la presencia regional de la UIT.

4) Elaborar y presentar recomendaciones en la próxima reunión del GTC-RHF, prevista para mayo de 2021, relativas a la optimización de la estructura y los métodos/enfoques para aumentar la eficiencia de la presencia regional.

Composición y métodos de trabajo

• El Grupo *ad hoc* está presidido por la Sra. Stella Erebor de Nigeria con seis (6) Vicepresidentes del GTC-RHF.

• El Grupo *ad hoc* está abierto a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector.

• El Grupo *ad hoc* desarrollará su actividad por medios y métodos electrónicos.

2.8 El Informe del Grupo *ad hoc* está incluido como Addéndum al presente Informe (véase el Addéndum 1 al Documento C21/50).

# 3 Recursos humanos

Informes y estadísticas – Actualizado al 31 de diciembre de 2019 (Documento [CWG‑FHR‑12/13](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0013/es))

3.1 La Secretaría explicó que todavía estaban por publicar los datos de 2019 debido a cambios de prioridad y el Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRDM) proporcionará los datos de 2020 en la reunión de junio de 2021 del Consejo.

3.2 El informe actualizado proporcionará las tendencias actuales de los recursos humanos en diferentes cuadros, con información importante como la plantilla por Sector, grado, nacionalidad, género, jubilaciones, etc.

3.3 Aunque la actualización de datos solo estará disponible en junio, puede ofrecerse un resumen de las principales tendencias de 2020 con los siguientes puntos:

a) El total de empleados ha sido estable a lo largo de los años (plantilla total: 684 en 2019 y 691 en 2020).

b) En 2012, existía un reparto equilibrado entre el personal de categoría profesional y superior y el personal de categoría de servicios generales, y desde 2012 se ha producido una reducción de personal de categoría de servicios generales y un aumento del personal de categoría profesional y superior. Esta tendencia se mantiene: en 2020, un 59 por ciento era personal de categoría profesional y superior, frente a un 58 por ciento en 2019.

c) Hay un 53 por ciento de mujeres en la UIT, con 69,3 por ciento en la categoría de servicios generales y solo 40,7 por ciento de mujeres en la categoría profesional y superior. Son necesarios, por tanto, más esfuerzos para atraer mujeres a las vacantes de la categoría profesional y superior y hombres a la categoría de servicios generales.

d) El 40 por ciento de los empleados se encuentra en el rango de 50 a 59 años.

e) En cuanto a las jubilaciones, en los próximos cinco años, entre 2021 y 2025, se prevé que se jubilarán 124 empleados de la UIT.

Estrategia relativa a las condiciones de trabajo del personal y plan de ejecución (presentación verbal)

3.4 El Documento [C20/INF/13](https://www.itu.int/md/S20-CL-INF-0013/es) se presentó en la última consulta virtual de los consejeros. En el documento, se describe un proceso y las medidas subsiguientes para transformar las condiciones y los métodos de trabajo actuales de la Sede en prácticas contemporáneas, como preparación para el periodo intermedio y posterior en el nuevo edificio de la Sede de la UIT. Este proceso está constituido por dos fases de reubicación del personal: la primera es la reubicación de los tres edificios actuales en la Torre y Montbrillant (finales de 2022). El segundo movimiento se producirá desde estos dos edificios hacia la nueva sede en 2026.

3.5 Se identificaron las prioridades mediante consultas realizadas en diferentes niveles con el personal. La estrategia y el plan están relacionados con el punto 67 del registro de riesgos y siguen las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) relativas a la gestión del cambio. El Acuerdo 619 proporciona la asignación de los costes indirectos necesarios, sin pago de financiación adicional, para el análisis de los espacios de trabajo y las consiguientes prácticas de gestión del cambio. En la actualidad, se ha finalizado un proceso de adquisición y se ha identificado una empresa consultora experta en estrategias de espacios de trabajo, el contrato se establecerá en las próximas semanas. Las cuestiones tratadas en la estrategia relativa a las condiciones de trabajo del personal y el plan de ejecución pueden tener repercusiones sobre el diseño del nuevo edificio y la asignación del espacio. La UIT mantendrá a los delegados informados de los avances realizados.

# 4 Fraude y asuntos conexos (punto permanente del orden del día)

a) Informe del Grupo de Trabajo de la UIT encargado de los controles internos (Documento [CWG-FHR-12/11](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0011/es))

4.1 La Directora de la BDT presentó el Documento CWG-FHR-12/11 que contiene un resumen de las acciones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo de la UIT encargado de los controles internos hasta la fecha.

4.2 El porcentaje de aplicación de todas las recomendaciones relacionadas de la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y el CAIG es del 80 por ciento.

4.3 La Dirección de la UIT decidió en noviembre de 2020 establecer un tablero de control del cumplimiento institucional, incluyendo las recomendaciones de la Auditoría Externa, el CAIG, la DCI y la Auditoría Interna. Esta herramienta permite a la Dirección de la UIT y los organismos de supervisión (la Auditoría Externa, la Auditoría Interna y el CAIG) tener una visión clara de las recomendaciones en curso, los riesgos asociados con esas recomendaciones, la información en tiempo real relativa a los avances realizados para la implementación de las recomendaciones o para mitigar los riesgos residuales o enviar notificaciones o recordatorios automáticos por correo electrónico, cuando sea necesario.

4.4 La Directora de la BDT también informó a los delegados de que se están implementando los siguientes sistemas y mediciones:

• nuevo sistema de cibercontratación y procedimientos competitivos para la selección de consultores;

• mejora de la gestión y el control de la utilización de consultores;

• sistemas TI comunes para la BDT;

• marco de rendición de cuentas.

4.5 En relación con el caso de fraude de Bangkok, el Asesor Jurídico de la UIT informó a los delegados que se habían aplicado las sanciones disciplinarias. En paralelo, también se han iniciado acciones legales en Tailandia y se ha contratado a un bufete de abogados para representar a la UIT.

4.6 Los delegados agradecieron la información y reconocieron los esfuerzos realizados por la Secretaría.

b) Información actualizada sobre el proceso de selección de una empresa externa especializada en la investigación de delitos financieros tras el caso de fraude en una Oficina Regional (presentación verbal)

4.7 La Secretaría realizó una presentación verbal sobre el proceso de selección de una empresa externa especializada en la investigación de delitos financieros tras el caso de fraude en una Oficina Regional. Desde la reunión de 2020 del GTC-RHF, y siguiendo una recomendación del CAIG, se contrató un consultor para ajustar los términos de la solicitud de propuestas (RFP). Dicha solicitud de propuestas se publicó y en abril de 2020 se recibieron diez propuestas. El Grupo de Evaluación Técnica, presidido por el Vicesecretario General evaluó las propuestas y, en noviembre de 2020, los ofertantes que superaron los criterios de aceptación, presentaron sus propuestas a dicho Grupo. A principios de enero de 2021, se firmó el contrato con el ofertante ganador, PWC, una empresa de consultoría importante. El equipo de PWC que realiza la auditoría forense no es el mismo que llevó a cabo el examen de la presencia regional. El trabajo se ha iniciado y se ha acordado que el 1 de mayo de 2021, se entregue el Informe final a la Secretaría de la UIT, a tiempo para informar al Consejo en su reunión de 2021.

Los productos comprometidos en el marco del contrato son:

a) Un Informe final con todas las exposiciones a riesgos de fraude, conductas de fraude, conductas financieras inapropiadas y vulnerabilidades detectadas. También debe incluir todas las tareas realizadas, junto con una evaluación y recomendaciones y conclusiones relativas a dichas tareas.

b) Un plan de acción para el cambio, que aborde todas las conclusiones y las recomendaciones del Auditor Externo, el Auditor Interno y el Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG).

4.8 En el caso de se detecte un caso de fraude en el curso del trabajo principal de PWC, cualquier investigación individual se realizaría de acuerdo con las publicaciones administrativas de la UIT aplicables, pero no estaría finalizada el 1 de mayo de 2021. En principio, PWC llevaría también a cabo estas investigaciones individuales. En contestación a una petición de aclaración, la Secretaría indicó que el mandato abarca toda la exposición a riesgos de fraude de la organización, y los posibles casos. El mandato tiene como objetivo volver a analizar el caso de Bangkok, que se ha cerrado administrativamente mientras tanto, incluidos los procesos disciplinarios asociados. Como explicó el Asesor Jurídico, la Secretaría de la UIT solo trabaja ya en su remisión a las autoridades nacionales de Tailandia.

# 5 Gestión de riesgos

Informe sobre la implementación del plan de acción de gestión de riesgos (Documento [CWG‑FHR-12/7](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0007/es))

5.1 La Secretaría presentó el Informe final del proyecto de implementación del plan de acción destinado a reforzar el marco de gestión de riesgos de la UIT. El informe se ha elaborado en base a los informes sobre los avances presentados anteriormente al GTC-RHF y a la consulta virtual de los consejeros, confirmando el éxito de la ejecución de los diez puntos de acción identificados anteriormente. Se recordó a los delegados que el Consejo ya había aprobado por correspondencia la Política revisada de gestión de riesgos y la Declaración sobre los riesgos asumibles de la UIT, así como la creación de la función de gestión de riesgos y control interno dentro del presupuesto disponible. El informe presenta todas las actividades que se han producido después de la segunda CVC, incluida la elaboración del Manual de gestión de riesgos, las dos rondas de talleres internos y el desarrollo del registro de riesgos para toda la UIT y el tablero de gestión de riesgos. Se presentó al Grupo una visión general del registro y del tablero de gestión de riesgos. Con el éxito de la ejecución del proyecto, se ha conseguido la implementación de las recomendaciones correspondientes del CAIG, así como de los nueve criterios de referencia del Informe 2020 de la DCI sobre la gestión del riesgo institucional. Varias delegaciones tomaron la palabra para agradecer el trabajo de la Secretaría en esta cuestión.

# 6 Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo (Documento [CWG‑FHR-12/8](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0008/es))

6.1 Se presentó el Documento CWG-FHR-12/8, donde se muestra la situación, a finales de diciembre de 2020, de las recomendaciones del Auditor Externo que están pendientes.

6.2 Después de la auditoría de las cuentas de 2019, la Secretaría recibió ocho nuevas recomendaciones y actualmente 26 recomendaciones se consideran todavía en curso.

6.3 Globalmente, la tasa de ejecución de las recomendaciones ha sido buena, considerando el alto número de nuevas recomendaciones en 2018. Los temas tratados estaban principalmente relacionados con la presencia regional y el control interno, con un grupo especial creado para el seguimiento de la implementación de estas recomendaciones, como describió anteriormente la Directora de la BDT.

6.4 Se mencionó que la situación provocada por la COVID-19 y el teletrabajo, desde marzo de 2020, había retrasado algunas implementaciones pues los auditores externos no habían podido realizar presencialmente la auditoría y, en consecuencia, no habían podido verificar algunas de las recomendaciones, incluidas nueve del periodo 2015-2018 que todavía aparecen como pendientes. Estas recomendaciones ya están implementadas de hecho por la UIT, pero necesitan que el Auditor Externo las verifique en su auditoria de las cuentas de 2020. Solo esta acción mejorará significativamente la tasa de ejecución respecto del valor que se muestra actualmente en el Documento CWG-FHR-12/8.

6.5 El GTC-RHF expresó su preocupación respecto de las recomendaciones todavía pendientes y sus posibles repercusiones. También se debatió sobre la conveniencia de clasificar las recomendaciones de acuerdo con su urgencia o importancia, la Secretaría aclaró que todas las recomendaciones se consideran importantes y que tienen el compromiso de responder a todas en el plazo previsto.

6.6 Un delegado también mencionó la relevancia para los informes futuros de incluir no solo las recomendaciones pendientes sino también los plazos de implementación y el departamento o unidad encargada del seguimiento de cada recomendación.

# 7 Informe sobre el proyecto de la Sede de la Unión (Documento [CWG‑FHR‑12/5](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0005/es))

7.1 La representante de la Secretaría presentó el Documento **CWG-FHR-12/5, Informe financiero sobre el proyecto de la Sede de la Unión**. Anunció que el proyecto está cumpliendo el calendario y se mantiene dentro del presupuesto. También anunció que se ha garantizado la financiación del proyecto mediante la aprobación de la segunda parte del préstamo de 138 millones CHF de las autoridades suizas. El Documento **CWG-FHR-12/5** contiene información sobre la estimación de costes del proyecto recibida a finales de noviembre.

7.2 Como se indica en el documento, la diferencia de +1,3 por ciento entre la estimación y el presupuesto asignado está dentro de una precisión de +/–10 por ciento, lo que es normal en la fase de diseño. La representante de la Secretaría recordó el gráfico explicativo incluido en el Documento **CWG-FHR-12/5** que se presentó también en la sesión extraordinaria del Consejo en septiembre de 2019. Confirmó que la Secretaría esperará a disponer de los costes reales después de la oferta para el contrato de la empresa general (GE) que se lanzará en 2022. Se evitará cualquier riesgo de gasto excesivo al incluir "opciones de diseño" en la solicitud de propuestas. Con ello, los ofertantes deberán cotizar de manera separada los costes de cada opción. La Secretaría eliminará así cualquier opción que lleve a un coste que exceda el presupuesto aprobado. Este procedimiento evita la eliminación, en esta fase, de opciones que se podrían posiblemente/probablemente incluir en el contrato de la empresa general y, sin embargo, mantenerse dentro del presupuesto aprobado. De esta manera, puede conseguirse un edificio mejor, pero cumpliendo el presupuesto.

7.3 La representante de la Secretaría explicó que se establecerán medidas de mitigación para controlar los costes y evitar cualquier gasto excesivo. Respondiendo a una pregunta de México, explicó que el equipo de proyecto procederá a identificar soluciones alternativas de diseño técnicamente conformes y a un coste menor. Confirmó estar en contacto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la OIT, para realizar consultas y aprovechar las lecciones adquiridas relativas a la estrategia del contrato de la empresa general que se debe elegir. También recordó que existe un fondo de contingencia de 12,6 millones CHF en el presupuesto asignado pero la decisión es mantener esta cantidad a salvo hasta el inicio de los trabajos de construcción.

7.4 El fondo del registro de riesgos contenía inicialmente 1,42 millones CHF. Se realizó posteriormente una atribución de 3,6 millones CHF a finales del año financiero 2020. El fondo del registro de riesgos asciende en este momento a 5,02 millones CHF. Si es posible, la Secretaría atribuirá una cantidad adicional a los fondos de manera prioritaria de acuerdo con la Decisión 5. Japón propuso añadir la cantidad correspondiente a la estimación de gastos excesivos al fondo del registro de riesgos, pero la representante de la Secretaría indicó que dichos costes ya están incluidos en el registro de riesgos, pero no en una única línea. Un delegado de la Federación de Rusia envió un comentario por el chat considerando que debía abordarse esta cuestión y se acordó identificar las líneas afectadas para debatirlo en el curso de la próxima reunión del Grupo Asesor de los Estados Miembros (GAEM).

7.5 El Presidente del GAEM tomó la palabra indicando que el Grupo no había llegado a un acuerdo sobre cómo proceder con las estimaciones de costes, impidiendo que el GAEM tuviera una posición de consenso que ofrecer al GTC-RHF, pero que su opinión personal era que la recomendación del personal profesional de la UIT es una recomendación responsable y conservadora que reafirma la cantidad máxima de gasto para el proyecto del edificio y trata de manera razonable las estimaciones de costes al reconocer su limitada precisión. La Secretaría agradeció al Presidente del GAEM su apoyo.

Contribución de la Presidenta del GTC-RHF: debates del GAEM sobre la financiación del fondo del registro de riesgos para la nueva Sede de la UIT (Documento [CWG-FHR-12/10](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0010/es))

7.6 El Presidente del GAEM presentó el Documento CWG-FHR-12/10 que ofrece extractos relevantes de los Informes del GAEM para reuniones donde se ha debatido sobre la importancia de una financiación adecuada del fondo del registro de riesgos.

7.7 La Secretaría recordó a los participantes que el fondo se creó en 2019, aunque no estaba previsto en el Plan Financiero 2020-2023. El Secretario General ya aprobó la reposición de aproximadamente 1,4 millones CHF a finales de 2019, está previsto atribuir 3,6 millones CHF al fondo provenientes del superávit del presupuesto y debería seguir realizándose la reposición del fondo si la situación lo permite. En el futuro, deberá debatirse la inclusión de un crédito presupuestario para la reposición del fondo del registro de riesgos, durante la preparación del Plan Financiero 2024-2027.

7.8 El GTC-RHF tomó nota del documento.

# 8 Contribución de la Federación de Rusia: desarrollo de un método de cálculo de las contribuciones en especie (Documento [CWG-FHR-12/15](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0015/es))

8.1 La Federación de Rusia presentó el Documento CWG-FHR-12/15, que solicita a la Secretaría:

– elaborar unas directrices generales para las contribuciones financieras y de otro tipo de los Estados Miembros, los Miembros de Sector y otros socios en las iniciativas regionales, que se basen en los principios y criterios de sus mandatos definidos en el apartado de *resuelve* de la Resolución 17 (Rev. Buenos Aires, 2017) y que contengan disposiciones que difundan estos principios.

8.2 Dichas disposiciones deberían incluir:

• Criterios elaborados para la clasificación adecuada por parte de los Estados Miembros de fondos de los proyectos como contribuciones en especie.

• Un método desarrollado para el cálculo de las contribuciones en especie aportadas al presupuesto de los proyectos para la implementación de las iniciativas regionales, en base a la combinación, si es posible, de proyectos normalizados con contenidos similares que contengan la estructura general del correspondiente acuerdo entre la UIT, los Estados Miembros y los socios, y teniendo en cuenta la legislación nacional de los países, las disposiciones del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT, las disposiciones de las IPSAS y otros documentos relevantes, para facilitar a los Estados Miembros la identificación e implementación de las oportunidades adecuadas.

8.3 Que informe cada año al Consejo de la UIT sobre la experiencia de implementación de las iniciativas regionales que incluyen proyectos con contribuciones en especie.

8.4 Los delegados y la Secretaría agradecieron la contribución.

8.5 El GTC-RHF acordó que la Secretaría y la Federación de Rusia trabajarán conjuntamente en el establecimiento de una metodología para el cálculo de las contribuciones en especie e informarán a la próxima reunión del GTC-RHF.

# 9 Contribución de la República de Belarús, la República de Uzbekistán y la Federación de Rusia: propuestas destinadas a aclarar las disposiciones del Anexo 2 "Reglas, procedimientos y arreglos financieros aplicables a los fondos fiduciarios y contribuciones voluntarias" del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT (Documento [CWG-FHR-12/14(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0014/es))

9.1 La Federación de Rusia presentó el Documento CWG-FRH-12/14 que es una contribución de la República de Belarús, la República de Uzbekistán y la Federación de Rusia.

9.2 En el documento se describe una propuesta de enmiendas al Anexo 2 "Reglas, procedimientos y arreglos financieros aplicables a los fondos fiduciarios y contribuciones voluntarias" del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT.

9.3 A propuesta de la Secretaría, el GTC-RHF acordó que dicha contribución se revise en la próxima reunión del GTC-RHF, junto con la metodología de cálculo de las contribuciones en especie (punto 10 del orden del día).

# 10 Informes de la DCI sobre cuestiones que afectan a todo el sistema de Naciones Unidas en 2019-2020 y recomendaciones a los Jefes Ejecutivos y a los órganos legislativos (Documento [CWG-FHR-12/6](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0006/es))

10.1 Los delegados manifestaron su agradecimiento por el informe que merecía un examen detallado del Grupo de Trabajo, en particular en lo relativo a las Recomendaciones 3 y 4 de la DCI en el Documento JIU/REP/2020/1 "Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la función de investigación" y solicitaron aclaración de por qué la Secretaría había marcado estas dos recomendaciones como "no aceptada".

10.2 La Secretaría aclaró que las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos eran solo sugerencias para la consideración de los delegados y que podían modificarse para indicar que es necesario un examen adicional. La Secretaría explicó también que actualmente la decisión de iniciar una investigación recae en el Secretario General de la UIT. La Secretaría de la UIT ya ha solicitado al Consejo de la UIT la autorización de que se financie un nuevo puesto de investigador de grado P.4/P.5 a través del fondo de provisión de la Unión, debido a que, en este momento, no hay nadie que se ocupe de esa función. Se examinó en la segunda consulta virtual de los consejeros y se prevé la aprobación por correspondencia de un puesto de investigador P.5 en las próximas semanas.

10.3 Los delegados estimaron que parecía existir una cierta desconexión entre la explicación y la decisión de no aceptar las recomendaciones indicadas anteriormente y que era necesario un examen más detallado. Se tomó la decisión de continuar el debate de esta cuestión en un grupo reducido del GTC para presentar un documento revisado, con más información sobre la aceptación y aclaración sobre la implementación, en la próxima reunión del Consejo.

# 11 Repercusiones de la pandemia de COVID-19 sobre el funcionamiento y las actividades de la UIT (Documento [CWG-FHR-12/12](https://www.itu.int/md/S21-CWGFHR12-C-0012/es))

11.1 La Secretaría presentó el Documento CWG-FHR-12/12.

11.2 En respuesta a la solicitud de la segunda consulta virtual de los consejeros (CVC-2), se ha actualizado el Documento VC\13(Rev.1) para incluir la evolución desde la CVC-2 de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 sobre el funcionamiento y las actividades de la UIT, y las medidas introducidas en respuesta a la COVID-19.

11.3 La UIT ha introducido un amplio número de medidas para seguir prestando servicios de forma ininterrumpida durante la pandemia como se indica en el apartado 3. El personal de la UIT ha trabajado desde casa y el acceso a los locales de la Sede de la UIT está estrictamente reservado a las personas que necesitan estar en ellos para realizar actividades oficiales esenciales que no pueden llevarse a cabo a distancia. La UIT ha implementado diferentes medidas de mitigación que han demostrado ser eficaces.

11.4 Se prevé que las campañas de vacunación contra la COVID-19 empiecen a principios de 2021. Se invitará a los miembros del personal de la UIT a participar en las campañas nacionales en sus lugares de destino. En fases posteriores, cuando las vacunas de una sola dosis estén disponibles, se prevé que la vacunación contra la COVID-19 sea una condición necesaria para los viajes aéreos internacionales. Para que se reanuden los viajes oficiales de la UIT, la UIT seguirá la evolución de la adquisición de vacunas contra la COVID-19 y adquirirá vacunas de una dosis, si es posible, u organizará vías de atención para vacunar a los viajeros oficiales.

11.5 En diciembre de 2020, Zoom Video Communications Inc. informó de que las autoridades de las Estados Unidos habían emitido licencias generales autorizando a que Zoom prestara servicios en los países sancionados para servicios de actividades oficiales de las Naciones Unidas, los organismos especializados, programas, fondos y organizaciones relacionadas. Zoom puede por lo tanto autorizar una utilización sin restricciones de sus plataformas para las reuniones estatutarias y oficiales de la UIT. Cisco anunció la nueva versión de WebEx para el primer trimestre de 2021 para permitir que los órganos legislativos que funcionan totalmente a distancia o de manera híbrida se reúnan a través de WebEx.

11.6 Todas las reuniones y eventos de la UIT se han celebrado de manera virtual. Desde el último informe, se ha celebrado la consulta virtual de los consejeros en noviembre de 2020, ITU Virtual Digital World 2020, webinarios de la UIT sobre satélites y el GANT, un Seminario Regional y el Seminario Mundial de Radiocomunicaciones 2020, entre otros. El SMR 2020 se amplió a dos semanas y, por primera vez, las sesiones plenarias del SMR estuvieron abiertas a participantes que no fueran miembros de la UIT, mientras que los talleres se ofrecieron solo para los Miembros del UIT-R.

11.7 La UIT ha adoptado medidas para que los eventos y reuniones pasen de ser presenciales a ser totalmente virtuales. Los eventos se han organizado para adaptarse mejor a una audiencia virtual mundial, incluyendo la reducción del número de horas por día y aumentando el número de días en comparación con los eventos presenciales.

11.8 Para garantizar la continuidad de las actividades de los órganos rectores de la Unión, los consejeros acordaron celebrar las consultas virtuales a los consejeros para debatir los temas más urgentes para la Unión y elaborar propuestas de conclusiones para su aprobación por una próxima reunión presencial del Consejo o por correspondencia, para aquellas que requieren una decisión urgente del Consejo. La CVC-1 se celebró en junio de 2020 y la CVC-2 se organizó en noviembre de 2020. Estas consultas virtuales han permitido que los Estados Miembros traten la mayoría de los temas inicialmente incluidos en el orden del día de la reunión presencial de 2020 del Consejo.

11.9 En relación con los pagos de las contribuciones de los Estados Miembros de la UIT, los datos actuales parecen mostrar un ritmo de pagos similar al de los años anteriores. A diciembre de 2020, ya se han recibido el 94 por ciento de las contribuciones del año de los Estados Miembros y el 40 por ciento de las contribuciones de 2021. Siempre se realiza un seguimiento estricto de los deudores.

11.10 En resumen, el personal de la UIT ha trabajado excepcionalmente bien en estas circunstancias. Las medidas de mitigación se introdujeron pronto y han tenido éxito, y se han aprendido muchas lecciones importantes con respecto al trabajo flexible que resultarán particularmente útiles para hacer frente al futuro proyecto de la Sede.

11.11 Un delegado expresó su preocupación con respecto a los futuros ingresos de la Unión. La Secretaría informó a los participantes de que la tasa de pago de las contribuciones de los Miembros es similar a la de los años anteriores.

11.12 En contestación a una pregunta de un delegado, la Directora de la BDT informó de que recibían muchas solicitudes de apoyo a países en 2021 para la elaboración de planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia.

11.13 El GTC-RHF reconoció los esfuerzos realizados por la Secretaría para un duro y excelente trabajo realizado a lo largo de toda la difícil situación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_